Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 183/2017

San Juan Bautista, Misiones "Cuna de Mangore" 07 de Marzo de 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA Y APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA EXODO S.A., DE LA CIUDAD DE ASUCION, RUC NRO. 80023231-3, PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN JUAN MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nro. 1 /2.016-AD-REFERENDUM.-

VISTO : La aprobación emanado por la Honorable Junta Municipal, por la cual aprueban la adjudicación ejecutada y según se puede ver el Informe expuesto por el Comité de evaluación quienes también sugieren y dictaminan la adjudicación de la Firma mencionada, y;

CONSIDERANDO : **Que**; la Ordenanza Municipal Nro 007/2016 Que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones del Ejercicio Fiscal Año 2.017.----

Qué; corresponde al Ejecutivo Departamental, dictar las normas necesarias para el normal desarrollo de las actividades que se realicen dentro de la Institución.....

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR la adjudicación de la Firma **EXODO S.A.,** de la Ciudad de Asunción, RUC Nro. 80023231-3, para la construcción del complejo deportivo de San Juan Misiones, efectuado a través de la Modalidad de licitación Publica Nacional Nro. 1 /2.016- Ad-Referéndum, por la suma de **Gs. 990.649.718** (novecientos noventa millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos dieciocho guaraníes, con todos los impuestos incluidos) .-

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal